

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14484** MADRID

EDICTO

Doña ADELA MORENO BLANCO, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

1.- Se declara concluso este procedimiento concursal 69/2005 del deudor LOGRADIST, S.L., con CIF B82890559 por finalización de la fase de liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200019516-1